

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
NIT. 890.270.388-9
ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
ACTA N° 40

En Barrancabermeja a los 20 días del mes de marzo de 2022, se reunieron a las 8:00 de la mañana, a través de la plataforma Zoom, las mujeres integrantes de la Organización, para desarrollar el orden del día que se transcribe a continuación, previa convocatoria ajustada a la ley vigente y a los estatutos, realizada por la junta directiva el día 20 de febrero de 2022, por medio de las diferentes plataformas como whatsapp y mediante correos electrónicos personales.

ORDEN DEL DIA

1. Instalación de la asamblea a cargo de la presidenta de la Junta Directiva,
2. Entonación del himno de Colombia y el himno de la Organización Femenina Popular,
3. Llamado a lista y verificación del quórum,
4. Aprobación del orden del día,
5. Elección de la presidenta y secretaria de la reunión,
6. Aprobación del reglamento de debates de la asamblea,
7. Presentación y aprobación del informe de gestión del 2021 a cargo de la junta directiva,
8. Presentación, estudio y aprobación de los estados financieros del periodo 2021 bajo Normas Internacionales de Información Financiera para Pymes,
9. Proposiciones y varios,
10. Aprobación del texto de la presente acta,
11. Clausura.

DESARROLLO

1. **INSTALACIÓN.** La presidenta de la junta directiva, LEONOR DIAZ VILLARREAL, hace el saludo de bienvenida a las mujeres asistentes, y expresa sus agradecimientos por la participación y asistencia a la asamblea ordinaria anual.
2. **HIMNOS:** Seguidamente la asociada y coordinadora GLORIA AMPARO SUAREZ invita a las mujeres a entonar el himno de Colombia y el himno de la Organización Femenina Popular.
3. **LLAMADO A LISTA Y VERIFICACIÓN DEL QUÓRUM.** La asociada GLORIA AMPARO SUAREZ, vicepresidenta de la OFP, realiza el llamado a lista y se verifica la asistencia de 170 mujeres hábiles de 200 convocadas, lo que conforma el quórum necesario para deliberar y tomar decisiones.

4. **APROBACIÓN DEL ORDEN DEL DIA.** La presidenta de la junta directiva, LEONOR DIAZ VILLARREAL da lectura al orden del día propuesto para la reunión y lo somete a consideración de la honorable asamblea. La asamblea aprueba por unanimidad.
5. **ELECCIÓN DE LA PRESIDENTA Y SECRETARIA.** Seguidamente la asociada MIREYA TOVAR SANCHEZ, postula para el cargo de presidenta y secretaria de la reunión a las asociadas YOLANDA BECERRA VEGA y SILVIA MARCELA YAÑEZ. La asamblea aprueba la propuesta por unanimidad y las postuladas aceptan la responsabilidad de dirigir la reunión y tomar atenta nota del desarrollo de la asamblea.
6. **APROBACIÓN DEL REGLAMENTO DE DEBATES.** La secretaria de la asamblea, SILVIA MARCELA YAÑEZ MORENO, da lectura al texto del reglamento de debates y lo somete a consideración de la honorable asamblea. La asamblea aprueba por unanimidad.

Reglamento:

- Cada mujer debe pedir la palabra a la presidenta de la asamblea levantando su mano (en la aplicación virtual de zoom)
 - La intervención de cada mujer asistente será máxima de cinco (5) minutos por cada una.
 - Las propuestas deberán presentarse por escrito en el chat de la aplicación virtual zoom.
7. **PRESENTACIÓN Y APROBACIÓN DEL INFORME DE GESTIÓN.** La secretaria de la asamblea da lectura al texto del informe de gestión de la Junta Directiva por el periodo 2021, donde se destaca como logros importantes, entre otros, Los avances de la puesta en funcionamiento de la emisora comunitaria “La Mohana Estéreo” en Barrancabermeja, Santander orientada a la difusión de contenidos pedagógicos y culturales, Consolidación de la primera Casa Museo de la Memoria y los Derechos Humanos de las Mujeres que recoge la historia de lucha y resistencia en la región a través de un recorrido centrado en las mujeres, el territorio, sus sonidos vibrantes, su naturaleza diversa y salvaje, evocando una historia que contiene agudos y latentes conflictos económicos, políticos y sociales. El Centro Bionatural de Turismo Comunitario La Comunera un espacio para promover los derechos económicos, productivos, el emprendimiento y buen – vivir inspirado en pensar bien, sentir bien y hacer bien en equilibrio/complementariedad con sí mismos, la naturaleza, la comunidad, la familia y el universo. La escuela de formación política y liderazgo y el espacio de agendas territoriales de paz.

Finalizada la presentación del informe, la secretaria somete a consideración el informe de gestión del período 2021. La presidenta de la Asamblea General interviene para responder a las inquietudes presentadas por las asistentes. La honorable asamblea delibera y aprueba el informe con un total de 170 votos a favor. El informe hace parte de la presente acta.

8. **PRESENTACIÓN, ESTUDIO Y APROBACIÓN DE LOS ESTADOS FINANCIEROS DEL AÑO 2020.** La presidenta de la asamblea, solicita a la contadora de la Organización ALEXANDRA ALHUCEMA LIZARAZO realizar la presentación de los estados financieros con corte a 31 de diciembre de 2021. La contadora ALEXANDRA ALHUCEMA LIZARAZO realiza la presentación de los estados financieros respondiendo a las inquietudes de las asociadas sobre ingresos, gastos del periodo y otras partidas. Finalizada la presentación, la presidenta de la asamblea somete a consideración los estados financieros de la Organización Femenina Popular con corte a diciembre 31 de 2021. La honorable asamblea aprueba con 170 votos a favor. Los textos de los estados financieros hacen parte del presente documento.
9. **PROPOSICIONES Y VARIOS.** La representante legal explica la nueva forma en que la Organización Femenina Popular viene realizando sus actividades y como se seguirán ejecutando en medio del nuevo contexto en el que está el mundo con la pandemia por COVID – 19. Las reuniones todas se realizarán por la plataforma virtual zoom y se harán recargas a las compañeras para que puedan participar, se harán apoyos de internet y las compañeras que deban desplazarse a la oficina lo harán bajo horarios restringidos con atención al público atención al público y con todos los protocolos de seguridad, previa autorización de la autoridad local.
10. **APROBACIÓN DEL ACTA.** La secretaria de la asamblea dio lectura al texto del acta de la presente reunión. La presidenta de la asamblea lo sometió a consideración de la asamblea. La asamblea aprueba el texto del acta por unanimidad.
11. **CLAUSURA.** Agotado el orden del día se da por terminada la reunión de la asamblea general ordinaria 2022, siendo las 4:00 p.m.


En constancia firman la presidenta y la secretaria de la asamblea general ordinaria.



YOLANDA BECERRA VEGA
Presidenta



SILVIA MARCELA YAÑEZ
Secretaria

	ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR	CÓDIGO: FAD5
		VERSIÓN: 01
	ESTADOS FINANCIEROS 2018	FECHA: 13/02/2017
		PAGINA: 4 de 14

Barrancabermeja, 30 de marzo de 2022

CERTIFICACION DE LOS ESTADOS FINANCIEROS

Las suscritas, el Representante Legal y la Contadora de la Organización Femenina Popular.

CERTIFICAMOS

Que en forma previa hemos verificado las afirmaciones contenidas en los Estados Financieros a 31 de diciembre de 2021, conforme al reglamento y que las mismas se han tomado fielmente de la contabilidad.

De acuerdo con lo anterior, en relación con los Estados Financieros mencionados, manifestamos lo siguiente:

1. Todos los hechos económicos realizados han sido reconocidos.
2. Los activos representan derechos y los pasivos representan obligaciones, obtenidos a cargo de la Organización.
3. Todos los elementos han sido reconocidos por los importes apropiados, de acuerdo con los principios de contabilidad generalmente aceptados.
4. Los Estados Financieros y sus notas no contienen vicios, errores o impresiones materiales que afecten la situación financiera, patrimonial de las operaciones de la Organización, así mismo se han establecido y mantenido adecuados procedimientos y sistemas de revelación y control de la información financiera y para su adecuada, presentación a terceros, usuarios de la misma.


LEONOR DIAZ VILLARREAL
Representante Legal


ALEXANDRA ALHUCEMA LIZARAZO
Contadora Pública
TP. 185482-T

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
NIT. 890.270.388-9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

ESTADO DE SITUACION FINANCIERA

A diciembre 31 de 2021

(Valores expresados en pesos colombianos)

ACTIVO	2021	2020	Variación absoluta	Variación relativa
Activo Corriente				
Efectivo y equivalentes al Efectivo	363,228,951.27	360,166,892.40	3,062,058.87	0.85
Deudores	395,001,058.73	385,521,319.73	9,479,739.00	2.46
Total Activo Corriente			0.00	0.00
			0.00	0.00
	758,230,010.00	745,688,212.13	12,541,797.87	1.68
Activo no Corriente			0.00	0.00
Propiedad planta y equipo neto			0.00	0.00
			0.00	0.00
	1,447,083,894.00	1,447,083,894.00	0.00	0.00
Total Activo no Corriente			0.00	0.00
			0.00	0.00
	1,447,083,894.00	1,447,083,894.00	0.00	0.00
Total Activo			0.00	0.00
	2,205,313,904.00	2,192,772,106.13	12,541,797.87	0.57
PASIVO			0.00	0.00
Pasivo Corriente			0.00	0.00
Proveedores			0.00	0.00
	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Cuentas por Pagar	242,681,604.09	275,114,362.80	-32,432,758.71	-11.79
Impuestos, Gravámenes y Tasas	2,830,713.00	7,878,691.80	-5,047,978.80	-64.07
Otros Pasivos	391,599,005.82	365,200,046.85	26,398,958.97	7.23
Total Pasivo Corriente			0.00	0.00
	637,111,322.91	648,193,101.45	-11,081,778.54	-1.71
Pasivo no Corriente			0.00	0.00
Provisiones	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
NIT. 890.270.388-9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

Total Pasivo no corriente			0.00	0.00
	30,000,000.00	30,000,000.00	0.00	0.00
Total Pasivo			0.00	0.00
	667,111,322.91	678,193,101.45	-11,081,778.54	-1.63
PATRIMONIO			0.00	0.00
Capital Social			0.00	0.00
	205,005,287.43	205,005,287.43	0.00	0.00
Superávit de Capital	199,585,385.72	199,585,385.72	0.00	0.00
Reservas Ocasiones	41,618,667.00	41,618,667.00	0.00	0.00
Pérdidas acumuladas	-20,339,179.88	-20,339,179.88	0.00	0.00
Beneficio neto año 2018	100,073,553.27	64,631,983.83	35,441,569.44	0.00
Pérdida año 2021	0.00	0.00	0.00	#¡DIV/0!
Utilidad año 2021	23,623,576.16	35,441,569.44	-11,817,993.28	0.00
Adopción NIIF por primera vez	988,635,291.19	988,635,291.19	0.00	0.00
Patrimonio neto			0.00	0.00
			0.00	0.00
	1,538,202,580.89	1,479,137,435.29	59,065,145.60	3.99
Total Pasivo y Patrimonio			0.00	0.00
			0.00	0.00
	2,205,313,903.80	2,157,330,536.74	47,983,367.06	2.22



Leonor Díaz Villarreal
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)



Alexandra Alhucema Lizarazo
Contadora
T.P. 185482

ESTADO DE ACTIVIDADES

A diciembre 31 de 2021

(Valores expresados en pesos colombianos)

	NOTAS	2021	2020	Variación absoluta	Variación relativa
Ingresos Operacionales					
Ejecución Proyectos		1,876,906,237.83	2,080,584,857.65	-203,678,619.82	-9.79
Total Ingresos Operacionales		1,876,906,237.83	2,080,584,857.65	-203,678,619.82	-9.79
Ingresos no Operacionales					
Otros Ingresos		57,130.37	41,679.18	15,451.19	37.07
Total Ingresos no Operacionales		57,130.37	41,679.18	15,451.19	37.07
Total Ingresos	13	1,876,963,368.20	2,080,626,536.83	-203,663,168.63	-9.79
Costos y Gastos					
Gastos de Administración		1,798,245,693.74	1,944,966,130.57	-146,720,436.83	-7.54
Gastos Financieros		13,968,098.30	16,607,717.44	-2,639,619.14	-15.89
Gastos Extraordinarios		12,000.00	30,259,939.38	-30,247,939.38	0.00
Gastos Diversos		41,114,000.00	53,351,180.00	-12,237,180.00	0.00
Total Costos y Gastos	14	1,853,339,792.04	2,045,184,967.39	-191,845,175.35	-9.38
Beneficio neto año 2018:				0.00	
Pérdida año 2019		23,623,576.16	35,441,569.44	-11,817,993.28	-50.03



Leonor Díaz Villarreal
Representante Legal
(Ver certificación Adjunta)



Alexandra Alhucema Lizarazo
Contadora
T.P. 185482-T
(Ver certificación Adjunta)

NOTAS A LOS ESTADOS FINANCIEROS 2021 ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR

Nota 1. Entidad que reporta. La Organización Femenina Popular en adelante la Organización, es una entidad sin ánimo de lucro constituida el 20 de julio de 1972 y obtuvo personería jurídica número 227 el 22 de octubre de 1979, otorgada por la Gobernación de Santander e inscrita en la Cámara de comercio de Barrancabermeja en el libro I de las personas jurídicas sin ánimo de lucro el 11 de abril de 1997. Su domicilio principal está en el municipio de Barrancabermeja, Santander, con trabajo social en los municipios de Girón, Sabana de Torres y Puerto Wilches, departamento de Santander; San Pablo y Cantagallo, departamento de Bolívar y Yondó, departamento de Antioquia.

El objeto social de la Organización está enfocado en: “La promoción y defensa de los Derechos Humanos y el desarrollo integral de *las mujeres y sus familias*, así como de las víctimas de crímenes en el contexto de la comunidad, la familia y del conflicto armado, a nivel local, regional y nacional con conciencia de género de clase, capaces de transformar su realidad a través de acciones políticas, jurídicas, organizativas, económicas y la comercialización y producción de bienes y servicios, así como con la alianza y cooperación entre entidades públicas, agencias internacionales, organizaciones no gubernamentales y sin ánimo de lucro, sindicatos, empresa privada y de economía mixta y particulares, en el marco de convenios, contratos, proyectos, programas y acuerdos y demás modalidades contractuales legales vigentes”.

Nota 2. Bases de Preparación.

- a. Marco Técnico Normativo. La Organización se encuentra obligada a presentar Estados Financieros individuales los cuales han sido preparados de conformidad con lo dispuesto en el anexo 2 del decreto 2420 del 2015, el cual refleja el Estándar Internacional para Pymes emitido por IASB en el año 2009. Por lo anterior, los estados financieros presentados cumplen, en todo aspecto significativo, con los requerimientos establecidos en el Estándar Internacional para Pymes.

La Organización llevó a cabo la transición al Estándar Internacional para Pymes con corte a 1 de enero de 2015, de conformidad con lo establecido en el decreto 3022 de 2013. Los principales impactos son expuestos en la nota número 15.

Hasta el 31 de diciembre del 2015, la Organización preparó y presentó sus estados financieros de acuerdo con lo dispuesto en los principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en Colombia, establecidos en el decreto 2649 de 1993.

- b. Bases de Medición. Los estados financieros han sido preparados sobre la base del costo histórico, sin embargo, dentro de las políticas contables esta la medición a valor razonable en los rubros o partidas que así lo requieran.
- c. Moneda funcional y de presentación. Las partidas incluidas en los estados financieros están expresadas en pesos colombianos (COP) la cual es la moneda funcional y de presentación.
- d. Uso de estimaciones y juicios. La preparación de los estados financieros requiere de juicios, estimaciones y supuestos por parte de los órganos administrativos, que afectan los montos de los activos, pasivos en general, pasivos contingentes en la fecha de corte, así como los ingresos y gastos del período.
- e. Importancia relativa y materialidad. La información es material y por ello es relevante, si su omisión o su presentación errónea pueden influir en las decisiones económicas que los usuarios tomen a partir de los estados financieros. La materialidad (importancia relativa) depende de la cuantía de la partida o del error juzgados en las circunstancias particulares de la omisión o de la presentación errónea.

Nota 3. Políticas Contables Significativas. En la preparación de los estados financieros se aplicaron las siguientes políticas contables:

- a. **Moneda Extranjera.** La Organización presentó transacciones en moneda extranjera ya que se tenía vigente convenio con agencias internacionales que incluyen desembolsos en moneda extranjera. Las transacciones que corresponden a transferencias, fueron convertidas a pesos colombianos usando la tasa de cambio prevaleciente en la fecha de la transacción.
- b. **Instrumentos financieros.** i) Efectivo y equivalente de efectivo. El efectivo y los equivalentes de efectivo incluyen el disponible en caja general y los depósitos en cuentas bancarias. Los cheques girados y no cobrados han sido reconocidos en el pasivo; ii) Cuentas por cobrar. La Organización en desarrollo de su objeto social suscribió diferentes convenios dentro de los cuales algunos quedaron con saldos por cobrar con corte al cierre del período. Las cuentas por cobrar por este y otros conceptos son evaluadas durante el período para determinar su recuperabilidad; iii) Pasivos. al cierre del período se cuenta con pasivos de proveedores producto de la ejecución de convenios.
- c. **Propiedad planta y equipos.** En desarrollo del objeto social de la Organización, el cual es de interés general y enfocado en un trabajo de impacto social, se realiza una ardua labor de gestión de recursos que en su mayoría son avalados por los convenios de cooperación o contratos firmados con un fin específico. De este tipo de gestión se desprenden los recursos que ingresan a través de las cuentas bancarias. Igualmente, en la gestión de recursos se obtienen donaciones en especie como terrenos, dotaciones para

las casas de la mujer, equipos y muebles para oficina, equipos de archivo, etc. En este sentido, los bienes obtenidos a través de donaciones no se reconocen como activos a excepción de terrenos y edificaciones, o en caso que lo defina la junta directiva teniendo en cuenta el tipo de bien, su valor y destinación. Igualmente hay que dejar claro que el desarrollo del objeto social de la Organización hacia la comunidad como el servicio de asistencia y acompañamiento psicosocial y jurídico, asistencia alimentaria, cualquier tipo de asistencia técnica en el marco de un convenio, entrega de materiales, dotaciones, etc., es totalmente gratuito, es decir, que hay inexistencia de beneficios económicos, motivo por el cual los bienes que utiliza la Organización pierden su característica de depreciables. Sólo se depreciarán los bienes que en un determinado momento se dispongan para la prestación de servicios que tengan una contraprestación monetaria por parte de la comunidad o usuarios de estos servicios. *i) reconocimiento y medición.* La propiedad planta y equipos son valoradas al costo menos depreciación acumulada y pérdidas por deterioro. Cuando un elemento de propiedad planta y equipo es recibido en donación caso de terrenos y edificaciones, la medición inicial se hace al valor razonable reconociendo un superávit de capital en el patrimonio. Las reparaciones y mantenimientos de estos activos se cargan al estado de actividades y las mejoras o adiciones se reconocen como mayor costo de los mismos siempre que mejoren sus condiciones y extienda su vida útil. Cuando la Organización decida vender un elemento de terrenos y edificios se dará de baja del activo y se determinará una utilidad o pérdida por la diferencia entre los ingresos netos por venta y el valor en libros del bien, incluyendo este resultado en el estado de actividades del período, *ii) Depreciación.* Los elementos de propiedad plantan y equipo determinados y clasificados para la generación de ingresos y beneficios económicos futuros se depreciarán a partir del momento en que el activo esté disponible para su uso. La base de la depreciación es el costo menos el valor residual que técnicamente hubiera sido asignado. Las vidas útiles se asignarán de acuerdo con el período por el cual la Organización espere percibir beneficios de cada uno de los activos, para luego asignar el valor residual que puede ir desde cero hasta el 100%. En cada período anual la Organización evaluará si los activos han sufrido deterioro, el cual debe ser reconocido como resultado de comparar el valor neto en libros con su valor recuperable (como el mayor entre su valor razonable menos los costos de disposición y su valor en uso). Si el valor en libros excede el valor recuperable se genera una pérdida que se llevará al estado de actividades; en caso contrario, que el valor recuperable sea mayor al valor en libros, se reconoce igualmente en el estado de actividades (resultados) registrando la reversión de la pérdida por deterioro contabilizada en períodos anteriores si los hubiere.

- d. ***Beneficios a los empleados.*** De acuerdo con la sección 28 anexo 2 del decreto 2420 del 2015, todas las formas de contraprestación concedidas por la Organización a cambio de los servicios personales prestados por los empleados se registran como beneficios a los empleados así: i) Beneficios a empleados corto plazo. En concordancia con la norma laboral colombiana vigente los beneficios corresponden a salarios, primas legales y extralegales, vacaciones, cesantías, aportes a la seguridad social y aportes parafiscales a

entidades del Estado, cuantías que se cancelan antes de 12 meses siguientes al período sobre el que se informa reconociéndose en el estado de actividades mediante el sistema de causación en la medida que se ejecuta la prestación del servicio personal. Además de contratación laboral la Organización mantiene dentro de su política de personal la modalidad de contratación por prestación de servicios técnicos, tecnológicos y profesionales en cada una de las áreas de trabajo.

- e. Provisiones.* Son pasivos sobre los cuales existe una incertidumbre sobre su cuantía o vencimiento, siempre que no afecte la fiabilidad de la medición. Se reconocerán como provisiones las obligaciones que presenten una probabilidad de sacrificio económico mayor al 50%.
- f. Ingresos.* Como se manifestó en el rubro de Propiedad planta y equipos, la gestión de recursos por parte de la Organización se materializa por medio de los convenios de cooperación o contratos. Normalmente los convenios o contratos definen que el valor total del mismo sea realizado mediante varios desembolsos y es así como se generan los flujos de efectivo al interior de la Organización. Al recibirse el desembolso este se clasifica como un pasivo no financiero por el valor razonable. Este pasivo se traslada al ingreso a medida que se van ejecutando las actividades comprometidas en cada convenio o contrato. De igual manera la Organización recibe de personas naturales y jurídicas, donaciones para cubrir gastos operativos, las cuales son llevadas al estado de actividades y certificadas por parte de la administración. Otra forma de gestionar recursos es la realización de actividades culturales tradicionales con el objeto de recoger fondos para gastos de operación. Se recibe igualmente aportes en especie como el trabajo voluntario por parte de personas nacionales y extranjeras. Este tipo de donación no es reconocida como ingresos.

Nota 4. Impuestos. Para la Organización Femenina Popular es importante el cumplimiento de la normatividad fiscal a nivel local, departamental y nacional, por tal motivo se cumple oportunamente con las declaraciones de Industria y Comercio de los municipios donde se celebran convenios cualesquiera que fuere su modalidad. Al corte del período se reconoció el gasto por impuesto de industria y comercio del municipio de Floridablanca y Barrancabermeja, liquidados de acuerdo a los estatutos tributarios vigentes en cada municipio.

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
NIT. 890.270.388-9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL

CAJA

NUMERO DE CUENTA	SALDO
Caja	174.208,00
Subtotal:	\$174.208,00

CUENTAS CORRIENTES:

NUMERO DE CUENTA	SALDO
Bancolombia. Cta. Cte. 30617143296	3.942.217,52
Bancolombia. Cta. Cte. 30623478309	11.251.961,55
Bancolombia Cta Cte. 30641718883	352.588,34
Bancolombia. Cta.cte.30615048435	8.843,41
Bancolombia. Cta. cte.30615177323	9.572,79
Bancolombia. Cta. Cte. 30624429321	56.710,61
Bancolombia Cta. Cte. 30612524904	3.426.904,67
Bancolombia Cta. Cte. 30631201065	3.049.228,66
Banco Bogotá Cta Cte 168090637	111,396,00
Banco Popular Cta Cte. 2229	77,916,96
Banco Bogotá Cta Cte. 013050091	1.554.255,00
Bancolombia Cta Cte 306843957-49	5.431.534,43
Bancolombia Cta Cte 3068487004-41	274.127.110,81
Bancolombia Cta Cte 306926449-33	1.229.022,68
Subtotal:	\$304.629.263,43

CUENTAS DE AHORROS:

NUMERO DE CUENTA	SALDO
Banco Bogotá. 226926	90.979,00
Banco de Colombia 30635455949	69.261,62
Banco de Colombia 30649028998	57.969.553,81
Banco de Colombia 306121270-49	68.078,67
Banco de Colombia 306773508-88	227.606,74
Subtotal:	\$58.425.479,84

TOTAL EFECTIVO Y EQUIVALENTES AL EFECTIVO: 363.228.951,27

NOTA 7. PROPIEDAD, PLANTA Y EQUIPO

Comprenden el conjunto de activos de propiedad de la Organización, los cuales presentaron el siguiente saldo a 31 de diciembre.

ACTIVO	VALOR EN LIBROS
TERRENOS	
Carrera 22 N. 52b-36 B. Torcoroma. Barrancabermeja	240.000.000,00
Carrera 36E N. 53-37 Primera Mayo. Barrancabermeja	210.836.220,00
Carrera 16 N. 16ª-69 B. los lagos. San Pablo, Bolívar.	57.841.500,00
Carrera 8 N. 7-08 Barrio Munis, Cantagallo, Bolívar.	24.597.641,00
Carrera 55 N. 55-64 B. Paraíso, Yondó, Antioquia.	35.377.056,00
Calle 5 N. 4ª-210 Torcoroma, Puerto Wilches.	27.719.808,00
Manzana 3 N. 14 B. La Unión. Sabana de Torres	6.871.795,00
CONSTRUCCIONES Y EDIFICACIONES	
Carrera 22 N. 52b-36 Torcoroma. Barrancabermeja	436.394.166,00
Carrera 36E N. 53-37 Primero mayo. Barrancabermeja	131.989.528,00
Carrera 16 N. 16ª-69 B. los lagos. San Pablo, Bolívar.	33.204.609,00
Carrera 8 N. 7-08 Barrio Munis. Cantagallo, Bolívar.	21.547.767,00
Carrera 55 N. 55-64 B. Paraíso. Yondó, Antioquia.	16.563.804,00
Calle 5 N. 4ª-210 Torcoroma. Puerto Wilches.	26.240.000,00
Casa Barrio Poblado Girón	130.000.000,00
MAQUINARIA Y EQUIPO	
Dotación Restaurante la Casona	15.100.000,00
EQUIPOS DE OFICINA	
Fotocopiadora RICOH	4.000.000,00
Sillas y mesas	1.100.000,00
Aires piso techo de 5 toneladas	9.000.000,00
Módulo de trabajo Integrado 8 puestos.	14,700,000.00
EQUIPO DE COMPUTACION Y COMUNICACION	
Computadores	4.000.000,00
TOTAL	\$ 1,447,083,894,00

ORGANIZACIÓN FEMENINA POPULAR
NIT. 890.270.388-9
LIBRO DE ACTAS DE ASAMBLEA GENERAL